

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL

AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE

CENTRO DE COSTOS (ARMONIZACIÓN CONTABLE) 008.- SEMEFO

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

FECHA DE LA COMISION: 8 DE AGOSTO DE 2019

REGION: 04 MUNICIPIO O LUGAR DE LA COMISION: 114 TEPEACA

MOTIVO DE LA COMISION: ACEPTACION Y PROTESTA DE CARGO EN

PROTOCOLO DE ESTAMBUL

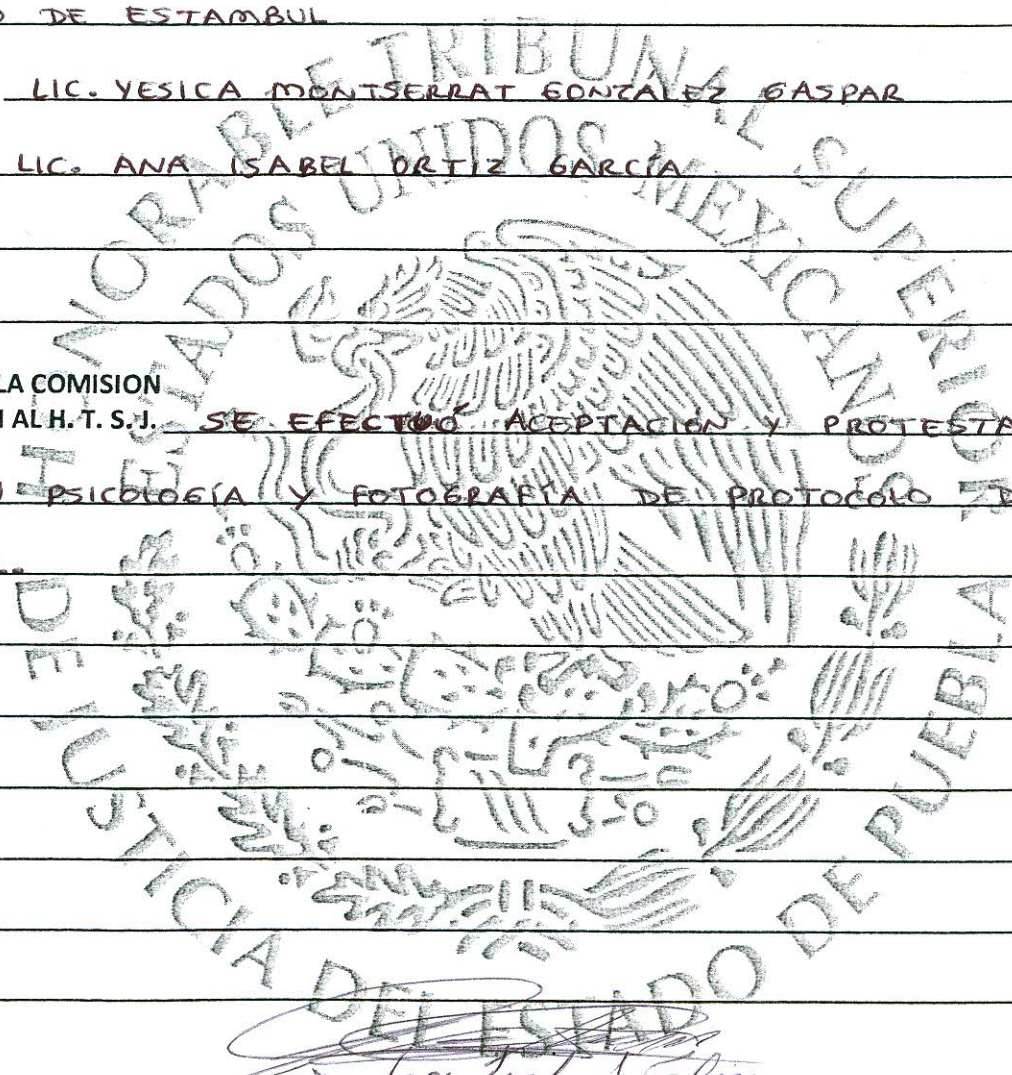
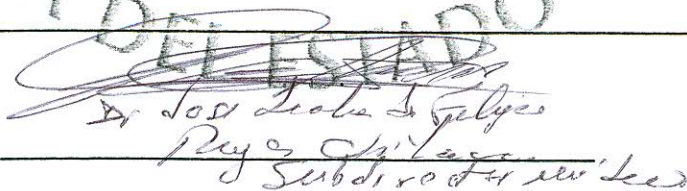
COMISIONADOS: LIC. YESICA MONTSERRAT GONZALEZ GASPAR

LIC. ANA ISABEL ORTIZ GARCIA

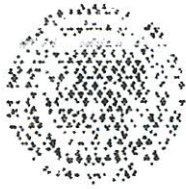
RESULTADOS DE LA COMISION
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S.J. SE EFECTUO ACEPTACION Y PROTESTA DE

CARGO EN PSICOLOGIA Y FOTOGRAFIA DE PROTOCOLO DE

ESTAMBUL



DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE



PODER JUDICIAL

Área de Adscripción: DIRECCIÓN SEMEFO
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Oficio 2093/2019/DSMF
Proc. 365/2015

LIC. YESICA MONTSERRAT GONZÁLEZ GASPAR
PSICÓLOGA ADSCRITO A SEMEFO
P R E S E N T E.

LIC. ANA ISABEL ORTIZ GARCÍA
CRIMINALISTA ADSCRITA A SEMEFO
P R E S E N T E.

En contestación al oficio número 1478 de fecha 23 de Julio del 2019, recibido en esta Dirección el 29 del mismo mes y año en curso, del Juzgado Penal de Tepeaca; comunico a ustedes que deberá comparecer en el término de 5 días para aceptar y protestar el cargo conferido.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

H. Puebla de Z. a 31 de Julio 2019
DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DRA. ELIA CRISTINA QUTTERIO MONTIEL

C.c.p. ABOG. JORGE LUIS BAEZ GUTIERREZ Secretario encargado del Juzgado de lo Penal de Tepeaca. Para su conocimiento. Presente.
ECQM/vgt

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DE SUR, EMILIANO ZAPATA".

OFICIO NÚMERO: 1478.

PROCESO NÚMERO 365/2015

ASUNTO: SE SOLICITA

DESIGNACION DE PERITO



CTUACIONE
TRITO JUDICIAL
TEDEACA, PUE

ELIMINADO: Toda vez y de conformidad con el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.

Por medio del presente y en contestación a su oficio 1546/2019/DSMF, solicito a Usted, que en el término de 05 cinco días siguientes a la notificación del presente auto, designie perito en MEDICINA LEGAL, pues de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Protocolo de Estambul, es necesario la valoración medica de la persona que se presume o haya sido víctima de tortura o algún maltrato, siendo en este caso

ELIMINADO

y ELIMINADO

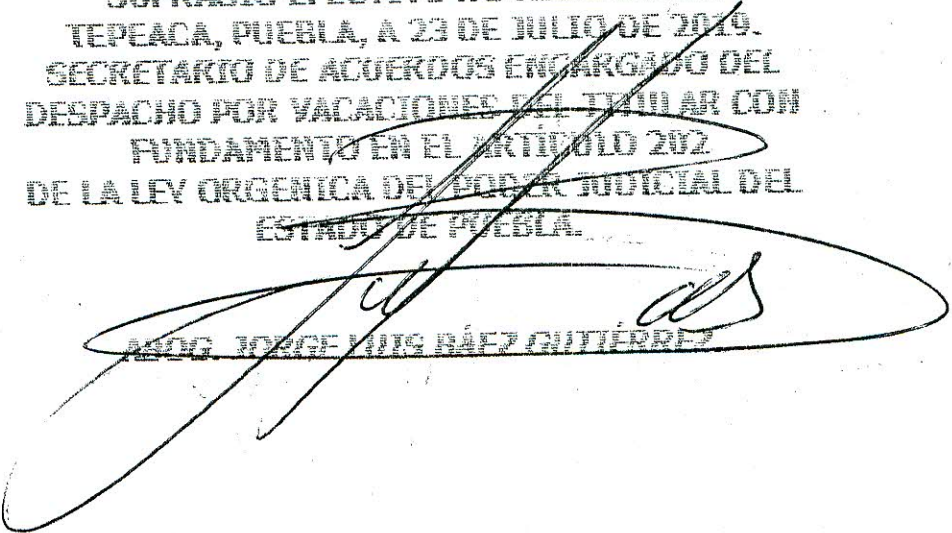
, dentro del proceso 365/2015 tal designación es de vital importancia, en virtud de que el protocolo de Estambul marca algunas directrices para su aplicación que entre ellos destacan la exploración física exhaustiva por parte de un perito en medicina, a fin de verificar el estado de salud de la persona a quien se le realice las valoraciones, con el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo ordenado se hará acreedora a una multa de 30 treinta unidades de medida y actualización.

Así mismo, se requiere que la perito que sea designada comparezca en un termino de 5 días siguientes de notificado el presente auto, a las instalaciones que ocupa este Juzgado Penal para aceptar y protestar el cargo conferido, situación que se hace extensiva a las peritos YESICA MONTBERRAT GONZÁLEZ GASPAS en materia de psicología y a la licenciada ANA ISABEL ORTIZ GARCÍA en materia de fotografía, apercibidas las peritos de referencia, que de no comparecer en el termino concedido a informar el impedimento legal que tuvieran para comparecer se harán acreedoras a una multa de 20 veinte unidades de medida y actualización.

Sin otro que el particular, reitero a Usted la seguridad de mi respetuosa y distinguida consideración.

CTUACIONE
TRITO JUDICIAL
TEDEACA, PUE

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
TEPEACA, PUEBLA, A 23 DE JULIO DE 2019.
SECRETARIO DE ACUERDOS ENCARGADO DEL
DESPACHO POR VACACIONES DEL TITULAR CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 202
DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA.


ABOG. JORGE LUIS RÍOS RÍOS